

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil once, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, Mtro. Néstor Vargas Solano y Lic. Fernando José Díaz Naranjo, así como el Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Secretario Técnico de la presente Comisión, para llevar a cabo la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil once. Se hace constar la presencia como invitados a la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, y verificó la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, en términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, se declaró la existencia del quórum a que se refieren los artículos 55 y 56, párrafo primero, en relación con el 40, fracciones I y II del ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil once.

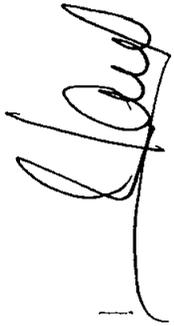
Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes:

ÚNICO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Anteproyectos de Resolución de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves IEDF-QCG/PE/005/2011 e IEDF-QCG/PE/008/2011.

Al no haber comentarios al respecto, los Consejeros Electorales de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Acto seguido, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el único punto del orden del día.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos informó que se habían recibido observaciones de forma a los documentos de mérito por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Asimismo, también comento que se habían recibido observaciones, tanto de forma como a la fundamentación de los anteproyectos aludidos, por parte de la Presidencia de la Comisión; en particular, por lo que hacía a la queja identificada con el número IEDF-QCG/PE/008/2011, se sugirió modificar la motivación y fundamentación, con la finalidad de robustecer el estudio del artículo 134 Constitucional, teniendo como base las excepciones a que da lugar dicho artículo en lo relativo al uso de recursos públicos y la permisión al uso de recursos privados en ciertos casos; también se sugirió profundizar en la no violación al principio de equidad en la contienda electoral, así como la imparcialidad en el uso de recursos. Finalmente, comentó que en el estudio de las pruebas, en específico las que se refieren de la uno a la cuatro, se sugirió considerar en cuáles si se tienen por acreditadas algunas de las circunstancias de modo, lugar y tiempo, sin que dicha valoración implique o impacte en el sentido de la resoluciones.



El Lic. Bernardo Valle Monroy señaló que presentaría algunas observaciones que no cambiarían el sentido de los anteproyectos, pero sí buscaban fortalecer la parte considerativa.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez comentó que entregaría algunas observaciones que pretendían fortalecer la parte considerativa y la parte de la valoración de algunas pruebas, así como lo referente al artículo 134.

El Lic. José Rico Espinosa señaló que los anteproyectos que se presentaban tenían una estructura distinta, con la intención de hacerlos más concisos, más precisos y más accesibles.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez manifestó su beneplácito por el esfuerzo de hacer más concisos y más sintéticos los anteproyectos; sin embargo, solicitó que se cuidara la fundamentación y el análisis.

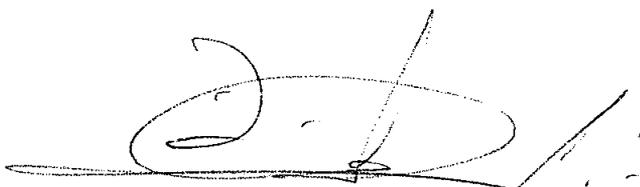
Al no haber comentarios adicionales respecto de este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 18^a.Ext.1.11.11 Se aprueban los Anteproyectos de Resolución de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves IEDF-QCG/PE/005/2011 e IEDF-QCG/PE/008/2011.; con las observaciones presentadas por la Presidencia de la Comisión, por la Secretaría Ejecutiva y por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

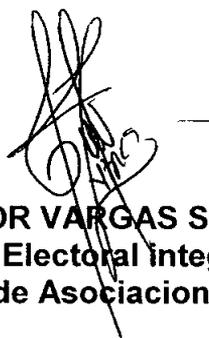
Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las doce horas con veinticinco minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil once, se dio por concluida la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil once.



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



NÉSTOR VARGAS SOLANO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas